

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

605 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 556/2010 por auto de 1 de julio de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la Mercantil Suministros Eléctricos Alcalá, S.L., en Liquidación, con CIF B-28904944, así como el cese de la Administración concursal, integrada por D. José María Carrió Montiel, con DNI 693022-D, Economista.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Madrid, 1 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140064919-1